



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1394-2017/MPS.

Sullana, 25 de octubre del 2017.

VISTO: El Oficio Múltiple N° 029-2017-MINAM/VMGA/GICA recepcionado con expediente N° 33577 de fecha 24 de octubre del año en curso, presentado por la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente – MINAM, , mediante el cual invita al Taller de Capacitación "Operatividad de los Contratos de Fideicomiso";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Responsable de la U.E.: 003 – GICA y Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, invita a dos Funcionarios municipales que tiene a cargo la Unidad Orgánica de Planeamiento y Presupuesto y de Tesorería al Taller de Capacitación "**Operatividad de los Contratos de Fideicomiso**", el mismo que se llevará a cabo el día viernes 27 de octubre del 2017, a partir de las 9:00 am. en la ciudad de Lima, en las Instalaciones del Banco de la Nación, sito en el Aula 804, piso 8 de la Nueva Sede del Banco de la Nación (Avenida Javier Prado Este 2499 San Borja);

Que, dicho evento tiene por finalidad informar a las Unidades Orgánicas como presupuesto, administración, contabilidad, tesorería, entre otros, de las Municipalidades para que conozcan los alcances, procesos, registros en el SIAF del Fideicomiso; así como, prestar asistencia técnica a las Unidades Orgánicas antes mencionadas, respecto a la programación, previsión presupuestaria, y la ejecución del gasto para el registro en el SIAF;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes practicas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, teniendo en cuenta la importancia del evento, el despacho de Alcaldía con Proveído N° 0455-2017/MPS-A, ha dispuesto la participación del Subgerente de Contabilidad y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

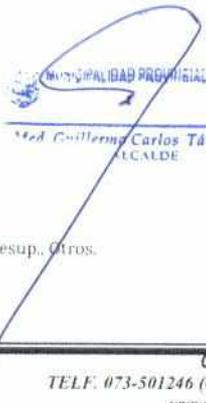
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios del **CP. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza – Subgerente de Contabilidad**, durante los días 26 y 27 de octubre del 2017, para que participe en el Taller de Capacitación "**Operatividad de los Contratos de Fideicomiso**", organizado por la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente – MINAM conjuntamente con el Banco de la Nación; el mismo que se llevará a cabo el día viernes 27 de octubre del 2017, a partir de las 9:00 am. en las Instalaciones del Banco de la Nación.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, girar lo correspondiente a pasajes vía terrestre ida y vuelta, y viáticos respectivos por 02 días, a favor del participante, debiéndose afectar el egreso de acuerdo a la Certificación Presupuestal N° 0000000008 del 11.01.2017.

Artículo Tercero.- Encargar las funciones inherentes a la Subgerencia de Contabilidad a la CPC. Deysi Mercedes Camacho Ordinola, durante los días 26 y 27 de octubre del 2017.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
 Med. Guillermo Carlos Távara Polo
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
 Abigail Kelly Ludeña Chirichay
 Secretaria General

c.c.-
 Interes., GM., G.Adm., G.Presup., Otros.
 /deg.